

8. ECONÓMICO – FINANCIERA

8.6. RETRIBUCIONES DE LIBERADOS SINDICALES

La Fundación Tutelar Canaria no cuenta con liberados sindicales en el periodo desde su constitución de Comité, desde 2022, y en el periodo que va hasta 31.03.2026. Por lo tanto, no tienen ningún peso específico respecto al total de Gastos de Personal.

Por lo tanto, su peso específico respecto a total de Gasto de Personal es 0%.

Fecha de Actualización: 31 de diciembre de 2025.

Periodicidad: semestral.